



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE ARTES ASAB

ACTA No. 2

Por la cual se ordena la suspensión del concurso abreviado para la selección de docentes de vinculación especial No. de publicación 789

La Decana de la Facultad de Artes Asab, en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias y en especial las establecidas en los artículos 14 y 15 del Estatuto Docente y 17 del Estatuto Académico,

CONSIDERANDO

Que a la fecha, la comunidad académica de la Facultad de Artes ASAB se encuentra en periodo vacacional, la cual para los docentes de carrera, culmina de conformidad a la Resolución No. 159 del 28 de junio de 2011, emanada del Vicerrector Administrativo y Financiero, el 14 de julio de 2011, y algunos de ellos con permiso académico para días posteriores.

Que en virtud de los concursos públicos de méritos surtidos por la Universidad Distrital, para la elección de docentes de carrera en los últimos periodos académicos, se requiere la redistribución de la carga académica en los proyectos curriculares de la Facultad de Artes ASAB

Que hasta tanto no se surta acuerdo con las coordinaciones de proyectos curriculares de la Facultad de Artes ASAB, a fin de determinar aspectos tales como conveniencia y pertinencia de conformidad con las necesidades académicas para el periodo 2011-3, es oportuna la suspensión del presente concurso abreviado, hasta el 21 de julio inclusive.

RESUELVE

Ordenar la suspensión del concurso abreviado para la selección de docentes de vinculación especial No. de publicación 789.

La presente suspensión se publicará en la página web de la universidad www.udistrital.edu.co, link contratación – concursos para docentes hora cátedra- 2011.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de julio de 2011.

ORIGINAL FIRMADO POR

ELIZABETH GARAVITO LOPEZ
Decana Facultad de Artes Asab